Tecámac, Estado de México, a 31 de agosto de 2026.

No. Oficio: REG10/185/2026

ASUNTO: Solicitud de inspección y verificación del establecimiento "Foro 22"

MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

AT'N: LIC. BRENDA LARISA HERNÁNDEZ BUENROSTRO
DIRECTORA DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Por medio del presente, me dirijo a ustedes de la manera más atenta para hacer de su conocimiento las reiteradas inconformidades expresadas por las y los vecinos de la comunidad respecto al funcionamiento del salón de eventos "Foro 22" ubicado en Av. Canal del norte, Lomas de San Pedro.

De acuerdo con los reportes ciudadanos, dicho inmueble realiza eventos nocturnos los días miércoles, viernes y sábado. Dicha situación genera afectaciones por el uso de la calle como estacionamiento del inmueble, generando saturación vehicular, obstrucción de accesos a domicilios particulares, así como contaminación auditiva, lo que ya ha generado conflictos entre asistentes, cuidadores y vecinos.

Refieren que han buscado el diálogo directamente con los encargados del salón sin obtener solución.

Por lo anterior, solicito atentamente lo siguiente:

- Programar una visita de inspección en el domicilio señalado para constatar las condiciones de funcionamiento, el cumplimiento del horario autorizado y la normatividad aplicable en materia de emisión de ruido.
- Verificar de manera rigurosa la validez de la Licencia de Funcionamiento, los permisos de venta de bebidas alcohólicas, el dictamen de protección civil y demás autorizaciones aplicables.
- En caso de corroborar la falta de documentación en regla, el incumplimiento reiterado de los horarios o la violación de la norma ambiental de ruido se proceda conforme a derecho con suspensión inmediata de actividades e imposición de los sellos correspondientes.
- Se informe a esta Décima Regiduría sobre el resultado de la inspección, las irregularidades detectadas y las acciones realizadas para atender la problemática.

Lo anterior, con la finalidad de salvaguardar el orden público y el derecho de los vecinos a la tranquilidad y procurar que los establecimientos comerciales desarrollen sus actividades dentro del marco de la legalidad y respetando las disposiciones municipales correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y el seguimiento que se sirvan brindar a presente solicitud, quedo a la espera de sus comentarios y del informe de las acciones emprendidas.

Tecámac
0 2 SEP. 2026
TESORERÍA
SUBTESORERÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
11:33

ATENTAMENTE

Tecámac
2025 - 2027
DÉCIMA REGIDURÍA

CARLOS ALBERTO OROZCO VALERO
DÉCIMO REGIDOR

Tecámac
GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027
0 2 SEP. 2026
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
16:32 hrs Recibí oficio 5 hojas

Tel. contacto Carlos Orozco: 55 2406 6738
Correo: caov333@gmail.com